



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARAUZO DE MIEL

Enajenación de aprovechamiento maderable 2012, MUP n.º 203 «El Pinar»

Por medio del presente anuncio se convoca licitación para la enajenación mediante procedimiento abierto, tramitación urgente, oferta económicamente más ventajosa, único criterio de adjudicación el precio, del aprovechamiento maderable correspondiente al ejercicio 2012, a realizar en el Monte de Utilidad Pública n.º 203 «El Pinar».

Conforme al artículo 122 del R.D.L. 781/1986, de 18 de abril, la exposición del pliego de cláusulas administrativas particulares y del anuncio de licitación se realizará en unidad de acto, pudiéndose presentar reclamaciones contra el pliego durante los ocho días hábiles siguientes a la publicación del anuncio.

Si dentro de tal plazo se produjeran reclamaciones contra el pliego, se suspenderá la licitación y el plazo para la presentación de proposiciones, reanudándose el que reste a partir del día siguiente al de la resolución de aquellas.

1. – *Objeto del contrato.*

Constituye el objeto del contrato la enajenación del aprovechamiento de madera del Monte de Utilidad Pública n.º 203 «El Pinar», consistente en maderas conforme al plan anual del año 2012, mediante procedimiento abierto, tramitación urgente, oferta económicamente más ventajosa, único criterio de adjudicación el precio, siendo su explotación a riesgo y ventura del adjudicatario.

Las características del aprovechamiento son las siguientes, formando un único lote:

– Referencia: MA/203/V01/2012, corta de mejora 1.130 Pinus Pinaster resinados con volumen de 1.183 m³, 154 Pinaster cerrados con volumen de 83,30 m³ y 86 Pinus Sylvestris con volumen de 41,9 m³, con una tasación de 23.172 euros, precio índice 28.965 euros.

2. – *Base o tipo de licitación.*

El tipo que servirá de base a la subasta será el siguiente:

Lote: Veintitres mil ciento setenta y dos euros (23.172 euros).

El precio índice será el siguiente:

Lote: Veintiocho mil novecientos sesenta y cinco euros (28.965 euros).

3. – *Duración del remate.*

El plazo de ejecución del aprovechamiento (corta y extracción fuera del monte) se fija en doce meses a contar desde la fecha de adjudicación del aprovechamiento. No obstante se estará a lo dispuesto en el pliego de condiciones técnico-facultativas.

4. – *Ingreso del precio del remate.*

El ingreso se efectuará en la forma y plazos determinados en el pliego.



5. – *Publicidad de los pliegos.*

Estarán de manifiesto todos los días hábiles en las oficinas municipales, de 10 a 14 horas.

6. – *Garantía provisional.*

Los licitadores deberán constituir una garantía provisional por importe del 3% del tipo de licitación del lote.

7. – *Garantía definitiva.*

La garantía definitiva será del 5% del importe de adjudicación.

8. – *Presentación de proposiciones.*

Durante los trece días siguientes a la publicación del anuncio de licitación. Cuando el último día de plazo sea inhábil, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente. A estos efectos el sábado se entenderá como inhábil.

9. – *Apertura de proposiciones.*

La apertura de proposiciones se efectuará en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Arauzo de Miel, a las 13:30 horas del cuarto día hábil, siempre que no sea sábado, siguiente a la conclusión del plazo para la presentación de proposiciones.

10. – *Gastos por cuenta del adjudicatario.*

Anuncio de licitación.

IVA aplicable que corresponda.

Tasas, gastos de señalamiento, fondo de mejoras y todos los que se deriven de la formalización y ejecución del aprovechamiento y que se detallan en el pliego.

11. – *Modelo de proposición.*

Se presentará conforme al siguiente modelo:

«D., con domicilio a efectos de notificaciones en, c/, n.º, con D.N.I. n.º (o en representación de la Entidad, con C.I.F. n.º), enterado del expediente para la enajenación del aprovechamiento forestal referencia: MA/203/V01/2012, por procedimiento abierto, tramitación ordinaria, oferta económicamente más ventajosa, único criterio de adjudicación el precio, anunciado en el «Boletín Oficial» de la provincia n.º, de fecha, y en el perfil de contratante, hago constar que conozco el pliego que sirve de base al contrato y lo acepto íntegramente, tomando parte en la licitación y comprometiéndome a llevar a cabo el objeto del contrato por el importe de euros.

En, a de de 20.....

Firma del licitador,

Fdo.:».

En Arauzo de Miel, a 13 de marzo de 2013.

El Alcalde,
Luis Carlos Antón Herrera